

ESCRITURA

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
CARIBOL S. A.-

CUANTIA: \$119,000.00



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día seis de septiembre del año dos mil diez, ante mí, **ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON**, comparece, el señor **ROBERTO JOSEPH PAREDES TORRES**, quien declara ser ecuatoriano, casado, Ingeniero Agrónomo, por los derechos que representa en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CARIBOL S. A.**, y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, conforme consta del nombramiento y acta que se acompañan para ser agregados al final de esta matriz. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**, a la que procede de manera libre y voluntaria para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga el aumento de capital y reforma de estatuto de la compañía **CARIBOL S. A.** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a otorgar la presente escritura pública de aumento de capital, el Ingeniero **ROBERTO PAREDES TORRES**, en calidad de **GERENTE GENERAL** y como tal representante legal de la compañía **CARIBOL S. A.**, y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas celebrada el día dieciocho de agosto del dos mil diez, conforme consta del nombramiento y acta que se agregan como **habilitantes.-**

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A.-) La compañía CARIBOL S. A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Séptima del cantón Guayaquil el día veinte de diciembre del dos mil siete e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día siete de febrero del dos mil siete. Como consecuencia de diversos actos societarios el actual capital suscrito de la compañía es de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en ciento ochenta y cinco mil ochocientas acciones iguales e indivisibles de un dólar cada una, siendo el último acto societario el que consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto de Guayaquil, el día veinte de marzo del dos mil ocho, inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día dieciocho de junio del dos mil ocho. B.-) La junta general universal extraordinaria de accionistas celebrada el día dieciocho de agosto del dos mil diez, resolvió por unanimidad de votos: Aprobar e incrementar el capital en la suma de CIENTO DIECINUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, de manera que el nuevo capital sea de trescientos cuatro mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y DECLARACIONES.-** El Ingeniero Roberto Paredes Torres, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía CARIBOL S.A., debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas declara: Que es voluntad de mi representada aumentar el capital y que se somete a las disposiciones de la Ley de Compañías y al estatuto social que consta en el acta de Junta General que se agrega como habilitante. **CUARTA: DECLARACIÓN JURADA.-** Declaro bajo juramento que mi representada no es contratista con ninguna institución del Estado y que se dé cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas del dieciocho de agosto del dos mil diez. **QUINTA: DOCUMENTOS**



Guayaquil, Febrero 21 del 2007

REFERENCIO NO 10866
Mercantil NO 3854-
insubscripción.

Ref: 14014-7-07
26 FEB. 2007

Señor
Roberto Joseph Paredes Torres
Ciudad

De mis consideraciones:

Por la presente cumpla en comunicarle que la sociedad denominada **CARIBOL S. A.**, en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL** por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

CARIBOL S. A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falqués Ayala, el 20 de Diciembre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 7 de Febrero del 2007.

Atentamente,



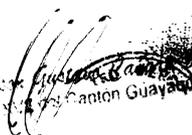
Ruth Ramirez Pozo
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

RAZÓN: Acepto el cargo. Guayaquil, Febrero 21 del 2007


Roberto Joseph Paredes Torres
GERENTE GENERAL
C.C. 091045783-7

Registro Mercantil
Yaguajay
CLASIFICACION




Notario del Cantón Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 10.866
FECHA DE REPERTORIO: 26/feb/2007
HORA DE REPERTORIO: 14:00

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintiseis de Febrero del dos mil siete queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CARIBOL S.A., a favor de ROBERTO JOSEPH PAREDES TORRES, a foja 20.498, Registro Mercantil número 3.854.

ORDEN: 10866
LEGAL: Patricia Murillo, Patricia Murillo
AMANUENSE: Ronny
ANOTACION-RAZON: Lanner Cobeña

5

REVISADO POR:

cl

Zoila Cedeño
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
ENCARGADA

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO
.....
Felton Gustavo Caramba
Notario XVII del Cantón Guayaquil



[Handwritten signature]

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA CARIBOL S.A. CELEBRADA EL 18 DE AGOSTO DEL 2010**

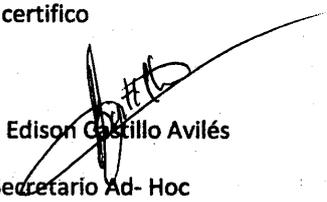
En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las 15h00 del día dieciocho de Agosto del 2010, se reúnen en el local social de la compañía ubicado en la ciudadela Ceibos Norte - calle Ciprés se reúnen los accionistas de la compañía CARIBOL S.A. con la comparecencia de las siguientes personas: WASHINGTON FABRICIO PONCE GARCIA propietario ciento ochenta y cinco mil setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y el Ing. Roberto Paredes Torres propietario una acciones ordinaria y nominativas de un dólar cada una, actúa como presidente Ad-Hoc de la junta el señor Roberto Paredes Torres y el señor Ab. Edison Castillo Avilés en calidad de secretario Ad-Hoc, se declara instalada la junta y de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art.239 de la ley de compañías, el secretario elabora la lista de asistentes, constatando el quórum con la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía CARIBOL S.A. cuyo capital es de 185.800 dólares, por lo que deciden e indican que es necesario en constituirse en Junta General Universal para tratar el punto único del orden del día PRIMERO: Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, toma la palabra el señor WASHINGTON FABRICIO PONCE GARCIA e indica que es necesario incrementar el capital de la compañía y que el mismo sea pagado mediante compensación de credito y que cuyo incremento del capital sea de CIENTO DIECINUEVE MIL dólares de los estados unidos. Toma la palabra el Señor Ing. Roberto Paredes Torres quien manifiesta que está de acuerdo con el incremento del capital y que sea pagado el cien por ciento por el accionista señor WASHINGTON FABRICIO PONCE GARCIA y que renuncia al derecho de preferencia, la Junta General de Accionistas Acepta la propuesta en forma unanime y RESUELVE: Aumentar el Capital de la compañía a la suma de TRECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS mediante la emisión de CIENTO DIECINUEVE MIL acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una y se acepta que el señor WASHINGTON FABRICIO PONCE GARCIA suscriba CIENTO DIECINUEVE MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y además se aprueba que el pago de dicho valor se lo haga mediante compensación de credito. Que como consecuencia de la anterior resolución y de conformidad con lo resuelto el texto del artículo Sexto dirá: **ARTICULO SEXTO DEL CAPITAL:** El capital social de la compañía es de trescientos cuatro mil ochocientos DOLARES DE NORTE AMERICA dividido en trescientas cuatro mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Los títulos de acciones serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la compañía. Se reforma el numeral uno de la clausula tercera referente a las declaraciones en el que consta el cuadro del capital el mismo que se agrega a la escritura. Finalmente la Junta resuelve por unanimidad autorizar al gerente general para que proceda al otorgamiento

Roberto Paredes Torres
Presidente de la Junta General
Municipio de Guayaquil

de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos. Por no haber otro punto que tratar el Gerente General concede un receso para la elaboración de la presente acta. Una vez reinstalada la sesión el acta es leída y aprobada sin modificación por los accionistas presente, la misma que la firma todos los presentes por expreso mandato legal. Siendo las dieciséis horas con quince minutos el Gerente General da por terminada la sesión f) WASHINGTON FABRICIO PONCE GARCIA Accionista f) Roberto Paredes Torres Presidente Ad-Hoc - Gerente General – accionista f) Ab. Edison Castillo Avilés Secretario Ad – Hoc. De la junta.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el libro de actas de la compañía.

Lo certifico


Ab Edison Castillo Avilés

Secretario Ad- Hoc

Capital anterior incre.de cap. Incre. Cap. N. Cap. N. de Accio.

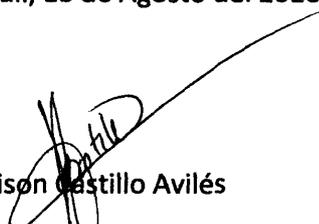
socios	acciones	dólares	suscrito	Comp./ creditto	Total	acciones		
Fabricio Ponce García	185.799	185.799	119.000	119.000	304.799	304.799		
Roberto Paredes Torres	1	1	0	0	1	1		
	185.800	185.800	0	0	0	304.800		

Tenencia antes del A/C PAGA tenencia después del A/C

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA CARIBOL S.A ACCIONES DE UN DOLAR

CERTIFICO.- Que el presente cuadro fue aprobado por la Junta General de accionistas de CARIBOL S.A. celebrada el 18 de agosto del 2010 el cual consta en el expediente de dicha Junta general al cual me remito en caso necesario.

Guayaquil, 18 de Agosto del 2010

Ab. Edison  Castillo Avilés

Secretario Ad- Hoc doc

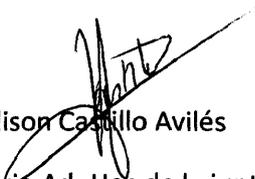


CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA CARIBOL S.A.

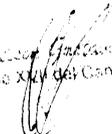
SOCIOS	ACCIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	NUMERACION
Washington Fabricio Ponce García	369.799	1.00	369.799	001 a la 369.799
Roberto Paredes Torres	1	1.00	1	369.799 a la 369.800

CERTIFICO.- Que el presente cuadro fue aprobado por la Junta General de accionistas de CARIBOL S.A. celebrada el 18 de Agosto del 2010 el cual consta en el expediente de dicha Junta general al cual me remito en caso necesario.

Guayaquil, 18 de Agosto del 2010


Ab. Edison Castillo Avilés

Secretario Ad- Hoc de la junta


Notario Xim del Canton Guayaquil



HABILITANTES.-) Se agregan como documentos habilitantes copia certificada del nombramiento de representante legal, debidamente inscrito; copia certificada del acta de Junta General de Accionistas. Agregue usted señor notario las demás formalidades tendentes a perfeccionar el presente instrumento. Esta minuta está firmada por el Abogado Edison Castillo Avilés, con Registro Profesional del Colegio de Abogados del Guayas número doce mil setenta y cuatro. HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura la copia certificada del nombramiento del representante legal y acta de Junta General de Accionistas de la compañía CARIBOL S. A..- Leída que fue esta escritura pública de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz, al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo. DOY FE.

ING. ROBERTO JOSEPH PAREDES TORRES

p. CARIBOL S. A.

R.U.C.0992498846001

C.C. 091045783-7

C.V. 039-0424

EL NOTARIO

AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA

46 Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario Público del Guayas

SE OTORGO ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIEO ESTE
QUINTO TESTIMONIO. QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE
DEL DOS MIL DIEZ. LA NOTARIA.-



[Handwritten signature]
Ab. Nelson Gustavo Canales A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil



DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA
PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA CARIBOL S.A., DE FECHA SEIS DE
SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, TOMO NOTA QUE EL SEÑOR
HUMBERTO MOYA GONZALEZ, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO SC.II.DJC.G.DIEZ.
CERO CERO CERO OCHO DOS CUATRO UNO, DE FECHA
VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, APROBÓ LA
ESCRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA - GUAYAQUIL, TRES DE
DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ - EL NOTARIO.-

[Handwritten signature]
Ab. Nelson Gustavo Canales A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 63.637
FECHA DE REPERTORIO: 15/Dic/2010
HORA DE REPERTORIO: 14:00

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha quince de Diciembre del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.10.0008241, ordenada por el **Intendente de Compañía de Guayaquil, AB. HUMERTO MOYA GONZALEZ**, el 29 de Noviembre del 2010, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Aumento de Capital y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **CARIBOL S.A.**, de fojas 134.282 a 134.294, Registro Mercantil número 23.942.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 63637



S

REVISADO POR



Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA